

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRASCABULLÍN S.A.
RUC.0190395634001

Cuenca a, 26 Enero del 2018

Señor
Manuel Jesús Taday Landy
**GERENTE DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
TRASCABULLÍN S.A."**
Ciudad

De mi consideración:

CARMITA ALEXANDRA AMAY NASQUI con C.I.0106505563, de estado civil divorciada y accionista de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRASCABULLÍN S.A.**", acudimos a Usted para manifestarle, que es nuestra voluntad, realizar la siguiente transferencia de acciones de la Compañía:

Al Cesionario Mandante Sr. NELSON FLORENTINO AMAY NASQUI con C.I.0104197413, quién con la transferencia realizada es titular de **DOS (2)** acciones del valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada acción, representada con Poder General por la Mandataria Sra. María Rosario Nasqui Guartán con C.I.0101834000.

La Transferencia realizada, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos que corresponden a las acciones cedidas.

Tanto la Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto rogamos a Usted se sirva dar cumplimiento a lo que manda el Art.189 de la Ley de Compañías.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipamos al señor Gerente nuestros agradecimientos.

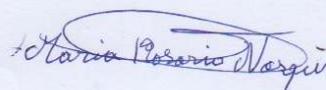
Para una mejor constancia de lo dicho anteriormente, firmamos en común acuerdo tanto la Cedente como el Cesionario.

Atentamente,

CEDENTE



CESIONARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
MASQUI GUARTAN MARIA ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY CUENCA SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-12-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MANUEL R AMAY PLASENCIA

N. 010183400-0




INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MASQUI JOSE ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GUARTAN MARIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
CUENCA 2016-08-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-08-03

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 JEFE DEL CENSO: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA NO. **024 - 198** NUMERO **0101834000** CEDULA

MARIA ROSARIO MASQUI GUARTAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 SAN BLAS PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
AMAY NASQUI CARMITA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY CUSCACA HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: **1991-01-03**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**

N. 010650556-3




INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4443E2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AMAY PLASENCIA MANUEL RESURRECCION
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MASQUI GUARTAN MARIA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
CUENCA 2014-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-28

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 JEFE DEL CENSO: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO. **001 - 232** NUMERO **0106505563** CEDULA

ALEXANDRA CARMITA NASQUI AMAY
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CUENCA CANTÓN ZONA:
 MONAY PARROQUIA




122 034 clayer
366243
647.94
CARRASCO VINTIMILLA
FRANCISCO
Notario Público
Cuenca - Azuay

cuatro (4)

ESCRITURA PODER

GENERAL

OTORGADA POR: SR.

NELSON FLORENTINO AMAY NASQUI

AMAY NASQUI

CUANTIA:

INDETERMINADA

En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay. República del Ecuador, a seis de Octubre del año dos mil diez, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de este Cantón, comparece el señor NELSON FLORENTINO AMAY NASQUI, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, idóneo y conocido por mí, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, exponen: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, sujeta a los siguientes términos: Comparece el señor NELSON FLORENTINO AMAY NASQUI, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, hábil para obligarse y contratar y, expone: Que, confiere poder general generalísimo cuanto en derecho se requiere, en favor de la señora MARIA ROSARIO NASQUI GUARTAN, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en toda clase de Actos y contratos, sean éstos judiciales, extrajudiciales, societarios, bancarios, notariales, mercantiles, administrativos, etcétera., pudiendo por lo tanto, en su nombre administrar todos sus

bienes, ya sea comprando, vendiendo, hipotecando, cobrando deudas pendientes, permutando, arrendando, o cualquier otro contrato, autorizándole para que firme las respectivas escrituras públicas según el caso.- Igualmente le faculta para que le represente en cualquier Banco, Cooperativas o Mutualista de la República, ya sea abriendo cuentas corrientes, libretas de ahorro, realice depósitos o retiros sobre los mismos, solicite créditos, para la cual presentará las garantías correspondientes, y firmará los documentos que requieran el caso. Autorizándole para que le represente en toda clase de Instituciones públicas o privadas con el fin de realizar trámites y gestiones que requieran de la presencia del compareciente, de manera especial para que cobre la liquidación y, demás emolumentos, que le corresponde como ex - empleado de fábrica de INDURAMA, para que se haga cargo de sus hijas las menores MARIA JOSE AMAY JARRO Y, DOMENICA ANAHI AMAY JARRO, en lo que se refiere a alimentación, vestuario, educación, para que le represente en el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia, pudiendo pagar las pensiones alimenticias, y, en caso de ser necesario, le represente en el juicio de alza de pensiones, para que le represente en el trámite de divorcio por cualquiera de las causales, ya sea como actor o demandado, con la señora Manuela Esperanza Jarro Quito, y, en general para que se haga cargo de la situación económica y familiar de sus citadas hijas MARIA JOSE AMAY JARRO Y, DOMENICA ANAHI AMAY JARRO.- En fin le confiere las más amplias facultades con este objeto, sin que por falta de cláusula alguna que en este mandato no constare se le pueda arguir de insuficiente.- Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de

Procedimiento Civil, inclusive para que en caso de ser necesario pueda delegar éste poder a un Abogado en libre ejercicio pero únicamente con fines de Procuración Judicial .- La cuantía es indeterminada. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente.-

f) Doctora Janneth Orellana, Abogado, con matrícula número dos mil novecientos noventa, del Colegio de Abogados Azuay.-.- Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente la reconoce como suya, se ratifica en su contenido y la deja elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.- Cédula de ley presentada.-

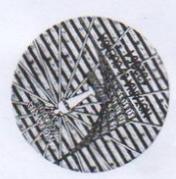
Leído éste instrumento íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fé.

(Signature)

010419761-3

(Signature)

(Large Signature)



En fe de lo cual, en el presente. En fe pública, se otorga esta copia que es verdadera y fiel a la original que signo, y firmo en Cuenca, el mismo día de la celebración.

(Signature)

Notario Público Carrasco Vintimilla
Calle Principal del Castor Cuenca

Sei s. (6)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010419741-3

AMAY NASQUI NELSON FLORENTINO

AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

18 JUNIO 1980

RECA CIVIL 001-0286 00206 M

AZUAY/SIGSIG
SIGSIG 1980

Nelson Amay
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2242

CABADO JARRO QUITO MANUELA ESPERANZA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL RESURECCION AMAY P

MARIA ROSARIO NASQUI GUARTAN

CUENCA 05/11/2009

REN 197324

Manuela Esperanza
FIRMA DEL CEDULADO

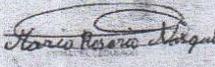


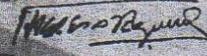
PULGAR DERECHO

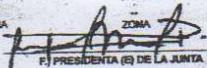
Este documento es igual al original que
se presenta para su expedición.

En Cuenca, a 6 de octubre de 2009

Francisco Carrasco
Dr. Francisco Carrasco
Notario Quiato del Canton Cuenca

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL
 CIUDADANIA 010183400-0
 NASQUI GUARTAN MARIA ROSARIO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 17 DICIEMBRE 1960
 005- 0073 02998 F
 AZUAY/ CUENCA
 - SAGRARIO 1960



ECUATORIANE***** V4443V4442
 CASADO MANUEL R AMAY PLASENCIA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 JOSE ALBERTO NASQUI
 MARIA MERCEDES GUARTAN
 CUENCA 31/07/2003
 31/07/2015
 REN 0210277
 AZU



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 392-0020 0101834000
 NUMERO CEDULA
 NASQUI GUARTAN MARIA ROSARIO
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS ZONA
 PARROQUIA

 P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA